

FELLOWS S.A.

Guayaquil, 29 de enero de 2020.

Señora

HILDA MARIA RENDON TRIVIÑO DE DURAN

CIUDAD

Estimada señora:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FELLOWS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted por unanimidad para el cargo de **Presidente** de la compañía, por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en los estatutos sociales.

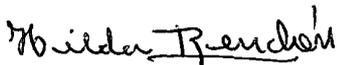
La Compañía FELLOW S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario decimo séptimo de Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 8 de mayo de 1998 e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil, el día 25 de mayo de 1998.

Atentamente,



JORGE ERNESTO DURAN DYER
SECRETARIO DE LA JUNTA

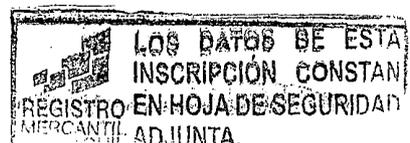
Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las leyes y estatutos sociales.- Guayaquil, 29 de Enero del 2020



HILDA MARIA RENDON TRIVIÑO

Presidente

C.C. 0903927382



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:4.507
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:08:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FELLOWS S.A.**, a favor de **HILDA MARIA RENDON TRIVIÑO**, de fojas **9.743 a 9.746**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.643**.

ORDEN: 4507



Guayaquil, 03 de febrero de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0165942

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

12 FEB 2020

FIRMA: Boia